



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “REgenrating mixed-use MED urban communities congested by traffic through Innovative low carbón mobility sOlutions – REMEDIO, con Referencia GRANT AGR.862 – Proyecto Interreg Europa”. Convocatoria de Marzo 2018, REFERENCIA: INV-3-2018-T-006”.

Convocatoria de MARZO 2018

REFERENCIA: INV-3-2018-T-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Becerra Villanueva, José Antonio. Profesor Titular de Universidad.
- **Vocal 1:** D. Chacartegui Ramírez, Ricardo. Catedrático de Universidad.
- **Vocal 2:** D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad.

se reúnen el día 23/03/2018 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SILVIA VALLEJO GORMAN

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

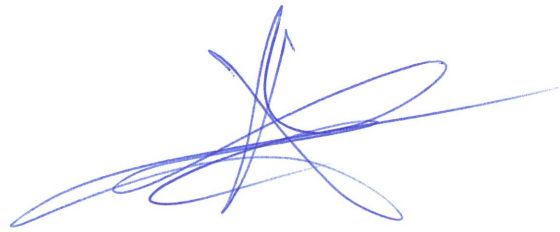
EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
VALLEJO GORMAN, SILVIA	1.7	3	3	NO	7.7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de Marzo de 2018



Fdo. Becerra Villanueva, José Antonio



Fdo. Chacartegui Ramírez, Ricardo (Vocal 1º)



Fdo. Fernández Camacho, Eduardo (Vocal 2º)